Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 172

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – SBE – Nº 36/2022 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 418.883.

Asunción, 21 de febrero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – SBE – Nº 36/2022 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 418.883, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – SBE – Nº 36/2022 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 418.883.

Que, por Memorando DLIC Nº 110/2023 del 07 de febrero de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. Nº 2042 del 06 de octubre de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del Comité de Evaluación.

Que, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida el 18 de noviembre de 2022, han presentado ofertas las firmas TAPE PYTA S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. – MENEVA S.R.L. y CASA MODIGA S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: el Abg. Vicente Pérez, de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Lic. Carlos Cáceres, en nombre de la Dirección General de Administración y Finanzas y, el Lic. Raúl Morínigo, como representante de la Dirección Administrativa, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación 10 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 2992, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo a las constancias del Informe de Evaluación, resulta verosímil indicar que el Comité de Evaluación ha ajustado su actuar a las previsiones del Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003, que señala "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, en tal sentido, el informe de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación del llamado, formulada en los términos siguientes: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: a) ADJUDICAR a las siguientes empresas, la cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: TAPE PYTA S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. – MENEVA S.R.L., CASA MODIGA S.A."*

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.A.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 172

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – SBE – N° 36/2022 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.883.

Asunción, 21 de febrero de 2023.

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) se encuentra en trámite.

Que, conforme a las disposiciones normativas vigentes, la eficacia de la contratación estará supeditada a la aprobación del sustento presupuestario en el correspondiente Presupuesta General de la Nación de los ejercicios venideros, observándose en la programación del PAC.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 61/2023 del 13 de febrero de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – SBE – N° 36/2022 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.883, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL
1	CASA MODIGA S.A.	2, 13, 15, 16, 18, 25, 28, 30, 39, 47, 48, 54, 66 y 70	196.977.600
2	MENEVA S.R.L.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 51, 53, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 65, 67 y 68	525.511.300
3	TAPE PYTA S.A.	55, 58 y 69	66.409.800
TOTALES			788.898.700

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS.

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** los ítems 24, 29, 50, 52 y 60, conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/, Declarar Desierto los ítems 41 y 64, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03 y Declarar Desierto los ítems 27 y 40, conforme al Art. 30 inciso c) de la Ley 2051/2003.

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental y Jefe
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

L.A.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 172

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – SBE – Nº 36/2022 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.883.

Asunción, 21 de febrero de 2023.

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4º **DISPONER** que el Centro Nacional de Servicios de Sangre, Dirección General de Vigilancia de la Salud, Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones, Hospital Distrital de Areguá, sea el encargado de la administración del contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 5º **ESTABLECER** que el contrato con las empresas adjudicadas sea suscrito por el titular del Centro Nacional de Servicios de Sangre, Dirección General de Vigilancia de la Salud, Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones, Hospital Distrital de Areguá, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para este ejercicio fiscal, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024 – 2025.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 21 FEB. 2023 HORA: 08:39
Nº 110108/22 FIRMA:

L.A.